

Boletín Oficial



BOLETIN OFICIAL

Sr. D. Germán Millán Petit,
Diputado Provincial.



Arroyo del Puerco.

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 34.

Martes 29 de Agosto.

AÑO DE 1899.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1898 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los redactantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de sueltas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la suscripción, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Agosto de 1899.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

En este Gobierno se han recibido los anuncios de rectificación de los Apéndices de amillaramiento de riqueza; repartos formados para la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería; Matrícula industrial, Padrón de Edificios y Solares; Impuestos sobre carruajes de lujo; Reparto de consumos y Padrón de Riqueza Urbana para el ejercicio económico de 1899 a 1900, de los pueblos que abajo se expresan, con arreglo a lo prevenido en el art. 62 del vigente Reglamento, cuyos anuncios quedan expuestos al público en la Secretaría de sus respectivos Ayuntamientos, para que durante el plazo que en cada uno se señala y que empezará a contarse desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los contribuyentes en ellos comprendidos hacer las reclamaciones que crean convenientes,

pues pasado dicho término no será admitida ninguna por justa que fuere.

Cáceres 28 de Agosto de 1899.

El Gobernador,
José Díaz y de la Pedraja.

Exposición al público del repartimiento de Consumos.

Calzadilla.
Montánchez.
Villa del Campo.
Zorita.

En la Gaceta de Madrid número 237, correspondiente al día 25 de Agosto, se halla inserto lo siguiente:

«MINISTERIO DE FOMENTO.

Exmo. Sr.: El planteamiento de las disposiciones que contienen los Reales decretos de 14 del mes actual, relativos a la reorganización del servicio y distribución del personal de Obras públicas, requiere la presencia en sus puestos y en el punto de su residencia oficial de todos los funcionarios del ramo, y al efecto;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien declarar caducadas las licencias concedidas, y disponer que en el plazo de ocho días, a contar desde el en que se publique esta Real orden en la Gaceta de Madrid, se presenten en el punto de su residencia oficial cuantos funcionarios de los distintos ramos de Obras públicas se encuentren fuera de él, sea cualquiera la causa de su ausencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. San Sebastián 22 de Agosto de 1899.—

Pidal.—Sr. Director general de Obras públicas.

DELEGACIÓN DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Circular

Cédulas personales.

La Dirección general de Contribuciones Directas me dice lo que sigue:

“Habiendo consultado la Delegación de Hacienda de Badajoz acerca de la interpretación que debe darse al número 1.º de la Real orden de 26 de Julio último sobre descuento de las Cédulas personales de los perceptores de haberes del Estado; esta Dirección general ha acordado se manifieste a V. S. que dicho precepto debe entenderse ajustado a lo establecido en el párrafo 4.º artículo 11 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, debiendo, por tanto, descontarse dichas Cédulas al satisfacer los haberes del presente mes de Agosto ó sea en 1.º de Septiembre próximo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1899.—A. G. de la Peña.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de las Autoridades, Jefes de dependencias, Habilitados de clases activas y pasivas y perceptores en general, para su cumplimiento, debiendo significar que la Real orden dictando las oportunas instrucciones, se publicó en el Boletín correspondiente al día 23 del actual, número 31.

Cáceres 25 Agosto de 1899.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Partido judicial de Valencia de Alcántara.

LISTA definitiva de los ciento cincuenta individuos que como Cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

- 1 Mogedano Morán, Vicente, domiciliado en Carballo.
- 2 Berrocal Barata, Dionisio, en Herrera de Alcántara.
- 3 Chivo Romero, Miguel, en Herruela.
- 4 Domínguez Boyero, Isidoro, en idem.
- 5 Hidalgo Salgado, Epifanio, en idem.
- 6 Anego Romero, Melitón, en id.
- 7 Hidalgo Rino, Francisco, en id.
- 8 Navo Niso, Pedro, en id.
- 9 Navo Alfonso, Mauricio, en id.
- 10 Serrano de Sande, Domingo, en idem.
- 11 Romero Gazapo, Felipe, en id.
- 12 Amatriain Parra, Francisco, en Membrio.
- 13 Bode Nevado, Joaquín, en id.
- 14 Bueno García, Luis, en id.
- 15 Caro Cantero, Manuel, en id.
- 16 Díaz Guillén, Angel, en id.
- 17 Duarte Flores, Urbano, en id.
- 18 Espárrago Malpartida, Salustiano, en id.
- 19 Flores Tejero, Martín, en id.
- 20 Jimenez Pérez, Agustín, en id.
- 21 Malpartida Espárrago, Juan, en idem.
- 22 Méndez Pintor, Elías, en id.
- 23 Salgado Mogedano, José, en id.
- 24 Tejero Jimenez, Candido, en id.
- 25 Vinagre Acuña, Gabriel, en id.
- 26 Panadero Durán, Juan de Mata, en Salorino.
- 27 Preciado Macías, Pedro, en id.
- 28 Rodríguez Magro, Andrés, en idem.
- 29 Vicente López, Miguel, en Santiago de Carballo.
- 30 Batalla Rivero, Pedro Antonio, en Valencia de Alcántara.
- 31 Garlito Carrillo, Fausto, en id.

32 Jiménez Perera, Vicente, en id.
 33 Melgar González, Juan, en id.
 34 Preciado Gilete, Felipe Mano, en id.
 35 Reyes Guillén, Juan Antonio, en id.
 36 Reyes Guillén, Felipe, en id.
 37 Guillén Jiménez, Isidoro, en Carbajo.
 38 Salgado Corchado, Segundo, en Santiago de Carbajo.
 39 Guillén Sánchez, Agapito, en idem.
 40 Vicente López, Santos, en id.
 41 Arnelas Carnerero, Juan, en Valencia de Alcántara.
 42 Facenda Vas, Manuel, en id.
 43 González Manzano, Damián, en idem.
 44 Hólgado Carballo, Juan, en id.
 45 Muñoz Rodríguez, Bernardo, en idem.
 46 Puebla de la Torre, Manuel, en idem.
 47 Peñaranda Sandoval, Diego, en idem.
 48 Ruviales Meravio, Manuel, en idem.
 49 Rueda Fernández, Fernando, en idem.
 50 Morgado Terrón, Anastasio, en Santiago de Carbajo.
 51 Vicente López, Juan, en id.
 52 Alfonso Caballero, Tomás, en Valencia de Alcántara.
 53 Aranguren Aranguero, Marcos, en id.
 54 Bejarano Bravo, Luis, en id.
 55 Bejarano Aceituno, Juan de la Cruz, en id.
 56 Berrocal Morgado, Quintín, en idem.
 57 Barroso Benito, Pablo, en id.
 58 Carballo Morato, Manuel, en id.
 59 Carballo Araujo, Pedro, en id.
 60 Cabrera Lozano, Joaquín, en id.
 61 Carrapiso Bernardo, José, en id.
 62 Cordovilla Briserio, Manuel, en idem.
 63 Fernández Este, Laureano, en id.
 64 González Rivero, Andrés, en id.
 65 González Vas, Tomás, en id.
 66 Melgar González, Juan de la Cruz, en id.
 67 Magro Chareso, Vicente, en id.
 68 Nevado y Nevado, Miguel (menor), en id.
 69 Núñez Solano, Anselmo, en id.
 70 Nevado y Nevado, Miguel (mayor), en id.
 71 Polo Meléndez, Juan, en id.
 72 Pla Perera, Antonio, en id.
 73 Rodríguez Carretero, Epifanio, en id.
 74 Rodríguez Magallanes, Vicente, en id.
 75 Saez Mediano, Cipriano, en id.
 76 Segura de la Rosa, Alfredo, en idem.
 77 Villa Lesguerens, Frutos, en id.
 78 Moreno Durán, Antonio, en Carbajo.
 79 Pérez Duro, Rufino, en Herrera de Alcántara.
 80 Nevado Morgado, Silvestre, en idem.
 81 Chivo Romero, Pedro, en Herrerueta.
 82 Hidalgo Salgado, Juan, en id.
 83 Hidalgo Rino, Antonio, en id.
 84 Romero Segundo, Leandro, en idem.
 85 Rino Hidalgo, Mateos, en id.
 86 Zarco Calange, Ladislao, en id.
 87 Bueno García, Francisco, en Membrio.
 88 Bueno Gazapo, Maximino, en id.
 89 Caro Flores, Antonio, en id.
 90 Cantero Rodríguez, Carlos, en idem.
 91 Flores Savino, Isidoro, en id.
 92 Gilete Claver, Miguel, en id.
 93 Gómez Britos, Juan, en id.
 94 Gómez Espárrago, Manuel, en idem.

95 Marroyo Magariño, Sandalio, en id.
 96 Méndez Salgado, Manuel, en id.
 97 Marroyo Morán, Juan, en id.
 98 Vicente López, Pedro, en id.
 99 Remedios Canturiense, Juan, en Salorino.
 100 Silverio Morales, Juan, en id.
 101 Velasco Inchanste, Angel, en Valenciu de Alcántara.
 102 Bravo Morgado, Julián, en Carbajo.
 103 Constanzo Durán, Francisco, en idem.
 104 Durán Olivenza, Remigio, en idem.
 105 Magariño Anturo, Severiano, en Membrio.
 106 Padilla Cava, Julián, en id.
 107 Sando Oiveros, Pedro, en Cedillo.
 108 Barrete Nevado, José, en id.
 109 Perera González, Manuel, en id.
 110 Nacarino Pizarro, José, en Herrera de Alcántara.
 111 Domínguez Grisalvo, José, en idem.
 112 Domínguez Magariño, Manuel, en id.
 113 Magro Paniagua, José, en id.
 114 Alfonso Borrego, Patricio, en Herrerueta.
 115 Barroso Rino, Antonio, en id.
 116 Boyero Hidalgo, Vicente, en id.
 117 Chambero Chaparro, Miguel, en idem.
 118 Carrasco Chaparro, Juan (menor), en id.
 119 Cobrina Román, Melitón, en id.
 120 Hidalgo Rino, Ramón, en id.
 121 Navo Chaparro, Tomás, en id.
 122 Araujo Gilete, Eduardo, en Membrio.
 123 Alfonso García, Antonio, en id.
 124 Alfonso García, Manuel, en id.
 125 Alinaráz Padilla, Miguel, en id.
 126 Acuña Salgado, Manuel, en id.
 127 Almaráz Padilla, Juan, en id.
 128 Almaráz Padilla, Aquilino, en idem.
 129 Acuña Magariño, Antonio, en idem.
 130 Antúnez Bravo, Pedro, en id.
 131 Anduro Britos, Diego, en id.
 132 Gazapo y Gazapo, Nieves, en id.
 133 García Marroyo, Isidoro, en id.
 134 Infante Rodríguez, Vicente, en idem.
 135 Marroyo Magariño, Angel, en idem.
 136 Rodríguez Mendo, Gregorio, en idem.
 137 Anega Duque, Carrión, en Salorino.
 138 Carrasco Corchado, Federico, en idem.
 139 Carrasco Corchado, Román, en idem.
 140 Duque Rodríguez, Fernando, en idem.
 141 Durán Duque, Cándido, en id.
 142 Gonzalo Barroso, Andrés, en id.
 143 Oliveros Arias, Victorio, en id.
 144 Rávaro Cantero, Francisco, en idem.
 145 Nevado Romo, Tomás, en Santiago de Carbajo.
 146 Morgado Batalla, Quintín, en id.
 147 Batalla Barbado, Sabas, en id.
 148 Vicente Batalla, Luis, en id.
 149 Batalla Barbado, Nicomedes, en idem.
 150 Romo Vital, Gerónimo, en id.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de cabezas de familia del partido de Valencia de Alcántara. Y para que conste con el visto bueno de su S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—V.º B.º, El Presidente, Eguizabal.

Partido judicial de Valencia de Alcántara.

LISTA definitiva de los setenta y cinco individuos que como capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

1 Pérez Carrasco, Miguel, domiciliado en Valencia de Alcántara.
 2 Mendoza Sánchez, Pedro, en id.
 3 Martínez Estélez, Justo, en id.
 4 Batalla Nevado, Enrique, en Carbajo.
 5 Constanzo Corchado, Pedro, en idem.
 6 Constanzo Nevado, Gregorio, en idem.
 7 Gordo Morán, Tomás, en id.
 8 Morán Vicios, Fermín, en id.
 9 Morán Durán, Leonardo, en id.
 10 Antúnez Rodríguez, Gerónimo, en Cedillo.
 11 Barato Antúnez, Manuel, en idem.
 12 Berias Cuello, Gonzalo, en id.
 13 Cestero Batalla, Dionisio, en idem.
 14 González Fernández, Manuel, en id.
 15 Loro Rodríguez, Manuel, en id.
 16 Berias Cuello, Diego, en Herrera de Alcántara.
 17 Jerez Antúnez, Manuel, en id.
 18 Gómez Pérez, Rufino, en id.
 19 González Masa, Rafael, en id.
 20 Barroso Román, Hipólito, en Herrerueta.
 21 Chaparro Mogedano, Antolín, en id.
 22 Rino Hidalgo, Cirilo, en id.
 23 Romero Chivo, Serafin, en id.
 24 Magro Hidalgo, Ceferino, en idem.
 25 Gómez Durán, Tomás, en id.
 26 Hidalgo Salgado, Cándido, en idem.
 27 Ramos Acuña, Leonardo, en Membrio.
 28 Rubio Berrocal, Valentín, en idem.
 29 Macías Moreno, Juan, en id.
 30 Marroyo Magariño, Juan, en idem.
 31 Marroyo Magariño, Martín, en idem.
 32 Marroyo Magariño, Santiago, en id.
 33 Marroyo Tejero, Jesús, en id.
 34 Malpartida Espárrago, Ruperto, en id.
 35 Jorge Terrón, Ignacio, en id.
 36 Jiménez Espárrago, Demetrio, en id.
 37 Gordo Lobato, Isidro, en id.
 38 Guerra Gómez, Antonio, en id.
 39 Gómez García, Manuel, en id.
 40 Gordo Vinagre, Juan, en id.
 41 Grados Urrea, Camilo, en id.
 42 Domínguez Alfonso, Antonio, en id.
 43 Díaz Guillén, Esteban, en id.
 44 Cantero Bode, Dionisio, en id.
 45 Calza Espárrago, Cirilo, en id.
 46 Caro Cantero, Juan, en id.
 47 Cristobal Magariño, Ezequiel, en id.
 48 Caro García, Ciriaco, en id.
 49 Bueno García, Fermín, en id.
 50 Bode Rojerano, Nicomedes, en idem.
 51 Bode Lobato, Amalio, en id.
 52 Bode Lobato, Tomás, en id.
 53 Valle Gonzalo, Eugenio, en Salorino.
 54 Rabazo Carrasco, Feliciano, en idem.
 55 Morales Marraco, Pascual, en idem.
 56 Marchena González, Antonio, en id.

57 Duque Rodríguez, Nicanor, en idem.
 58 Duque Domínguez, Aquilino, en id.
 59 Arm y Arbe, Narciso, en id.
 60 Garlito Carraras, Domingo, en Santiago de Carbajo.
 61 Aldana Rubio, Gregorio, en id.
 62 Cedillo Guillén, Juan, en id.
 63 Garlito Olivenza, Celestino, en idem.
 64 Fernández Carreras, Santos, en idem.
 65 Vicente López, Juan María, en idem.
 66 Matas Tejelas, Juan, en id.
 67 Muñoz Braceros, Manuel, en id.
 68 Yagüe López, Manuel, en id.
 69 Iniesta García, Antonio, en id.
 70 Fernández Campón, Alejandro, en id.
 71 Díez Amarilla, Fernando, en Valencia de Alcántara.
 72 Cebollo Rubio, Rodrigo, en id.
 73 Velaunde Daza, Perfecto, en id.
 74 Asensio Martínez, Nicolás, en idem.
 75 Avila Montero, Norberto, en id.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de Capacidades del partido de Valencia de Alcántara. Y para que conste con el V.º B.º de su S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—Visto Bueno, El Presidente, Eguizabal.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES.

Lista de los Jurados y Super- numerarios, designados en el sorteo que tuvo lugar el día diez y nueve del corriente por lo relativo al partido de esta Capital, para constituir el Tribunal del Jurado, que ha de conocer de la causa instruida contra D. Juan Pavón y Pavón, por el delito de incendio, señalada su vista para el día veinte de Septiembre próximo á las doce de su mañana.

Cabezas de familia.

D. Pablo Gutiérrez Melero, vecindado en Cáceres.
 Ezequiel Carbajo Martín, en id.
 Vicente Andrada y Andrada, en Casar.
 Antonio Acedo Higuero, en Aldea del Cano.
 Juan Alcántara García, en Malpartida.
 José Carpintero Romero, en Cáceres.
 Cándido Bejarano Galeano, en idem.
 Pedro Aparicio Tejado, en Arroyo.
 Marcelino Tovar Villa, en Casar.
 Francisco Sancho Padilla, en Malpartida.
 Isidro Polo Jiménez, en Sierra de Fuentes.
 Narciso Jiménez, González, en idem.
 Juan José Barriga Nacarino, en Cáceres.
 León Nevado Blas, en Torreorgáz.
 Juan Mateos Mogollón, en Arroyo del Puercu.

Domingo Muñoz Liberal, en Aliseda.
 Juan Leo Palacios, en Torreque-
 mada.
 Gabino Leo Escobar, en id.
 Juan Leo Jiménez, en Torreor-
 gáz.
 José Mogollón Moreno, en Mal-
 partida.

Capacidades.

D. Agustín Dobrito González, ave-
 cindado en Cáceres.
 Baldomero Blasco Bermejo, en
 Casar.
 Severo Polo Jiménez, en Sierra
 de Fuentes.
 Antonio Jiménez González, en
 idem.
 Pedro Flores Nacarino, en Arro-
 yo del Puerco.
 Antonio González Sandoval, en
 Malpartida.
 Basilio Guerra Acedo, en Cáce-
 res.
 Cipriano González Domínguez,
 en id.
 Pedro Jiménez González, en Sis-
 rra de Fuentes.
 Gonzalo González Borreguero,
 en Cáceres.
 Cipriano Manzano Chaparro, en
 Aliseda.
 Tomás Robado Peral, en Cáceres.
 Luis Castellano Fernández, en
 idem.
 Germán Berrocal Orozco, en
 Arroyo.
 Celestino Blasco Bermejo, en
 Casar.
 Francisco Barrantes, Cruz, en
 Arroyo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Romualdo Pulido Macías, ave-
 cindado en Cáceres.
 Guillermo Paché Galán, en id.
 Félix Pulido Moreno, en id.
 Ruperto Rico Ojalvo, en id.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. Rufino Murillo Vecino, avecin-
 dado en Cáceres.
 Benito Urizarri Paredes, en id.

Lo que en cumplimiento del artículo cuarenta y ocho de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios referidos, se presenten en la Audiencia de esta Capital en el día y hora al principio mencionado.

Cáceres veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario de Sala, Blas Carrera.—V.º B.º, El Presidente, Montes.

JUZGADOS

CÁCERES.

Don Alberto Vela y López, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en escrito fecha doce del actual, han recurrido á este Juzgado D. Va-

lentin Zubiaga Aguirre y D.ª Ma-
 ría Aguirre Calaff, vecinos de esta
 población, exponiendo que desde la
 fecha y por los conceptos que se
 citarán, vienen poseyendo en nom-
 bre propio á título de dueños y en
 la proporción de por mitad y pro-
 indiviso, las siguientes fincas, radi-
 cantes en término de esta Capital.

Primera: Una tierra al sitio lla-
 mado Manchones de Pozo Morisco,
 en la Dehesa titulada Mac-Mac, de
 cabida de una fanega de marco real,
 ó sean 64 áreas 40 centiáreas; que
 linda por Saliente, Mediodía y Po-
 niente con dicha Dehesa Mac-Mac,
 y por Norte, con propiedad de An-
 drés Bonilla Avila; libre de grava-
 men y valuada en setenta y cinco
 pesetas.

La precedente finca la adquirie-
 ron los recurrentes en 31 de Enero
 de 1896, por compra privada á Beni-
 facia, Catalina, Francisca é Inés
 Bermejo Cortés y Ceferino Alonso
 Bermejo Jabato.

Segunda: Otra tierra en la De-
 hesa de Pozo Morisco, de cabida de
 una fanega de marco real, ó 64 áreas
 40 centiáreas; que linda por Salien-
 te, Mediodía y Poniente, con tierra
 de herederos de Alonso Parra Teja-
 do, y por Norte, con otra de Miguel
 Delgado Camberos; libre de grava-
 men y valuada en cien pesetas.

Tercera: Otra tierra en la misma
 dehesa de Pozo Morisco, de cabida
 de cuatro y media fanegas de marco
 real, ó sean 96 áreas 60 centiáreas;
 que linda por Saliente y Poniente,
 con tierra de Alonso Parra Tejado;
 Norte, con otra de Ana Jabato Sán-
 chez, y Mediodía, con otra de here-
 deros de D. Manuel Sandianés; li-
 bre de gravamen y apreciada en
 ciento cincuenta pesetas.

Cuarta: Otra tierra de cabida de
 media fanega de marco real ó 32
 áreas, 20 centiáreas, en la propia de-
 hesa de Pozo Morisco; linda por Sa-
 liente, con propiedad de herederos
 de D. Miguel Higuero; Norte, con
 otra de herederos de Pedro Tejado,
 Holgado; Mediodía otra de los de
 D. Manuel Sandianés, y Poniente,
 otra de los de Alonso Parra Tejado;
 libre de gravamen y valuada en cin-
 cuenta pesetas.

Las tres precedentes fincas las ad-
 quirieron en 13 de Septiembre de
 1897 por compra privada á Ana Ja-
 bato Holgado.

Quinta: Otra tierra al sitio de
 Pozo Morisco, de cabida de dos fa-
 negas de marco real, ó sean una hec-
 tárea, 28 áreas y 79 centiáreas; lin-
 da Saliente, Mediodía y Poniente,
 con la Dehesa Mac-Mac, y por Nor-
 te, con tierra de Gregoria Bonilla
 Sánchez; libre de gravamen y valua-
 da en doscientas pesetas.

La precedente finca la adquirie-
 ron en 29 de Septiembre de 1897
 por compra privada á Benito Carre-
 ro Bonilla.

Sexta: Otra tierra en la Dehesa
 Mac-Mac y Manchones de San Mi-
 guel, de cabida de una fanega de
 marco real, ó 64 áreas 40 centiáreas;
 que linda por Saliente, Mediodía y
 Poniente y Norte, con la referida
 Dehesa Mac-Mac; libre y valuada en
 cien pesetas.

Séptima: Otra tierra de una y
 media fanega de marco real, ó 96
 áreas 60 centiáreas en la referida De-
 hesa Mac-Mac y Manchones de San
 Miguel; que linda por Saliente, Me-
 diodía, Poniente y Norte, con la pro-
 pia Dehesa Mac-Mac; libre de gra-
 vamen y valuada en ciento cincuen-
 ta pesetas.

Las dos precedentes fincas las ad-
 quirieron en 22 de Octubre de 1396
 por compra privada á Manuel Sie-
 rra Manzano.

Octava: Otra tierra al sitio de
 Pozo Morisco de cabida tres y media
 fanegas de marco real, ó sean 2 hec-
 táreas 25 áreas y 39 centiáreas; lin-
 da por Saliente, con tierra de Carlos
 Pérez Cortés; Norte, con otra de Pe-
 dro Bonilla Avila, y Dehesa de los
 recurrentes; Mediodía, con la misma
 dehesa, y Poniente, con propiedad
 de Gregoria Bonilla Sánchez; libre
 de gravamen y valuada en setenta y
 cinco pesetas.

La adquirieron en 28 de Septiem-
 bre de 1897 por compra privada á
 María Carrero Bonilla.

Novena: Otra tierra en los Man-
 chones de Pozo Morisco, á la parte
 Norte de la Dehesa Mac-Mac, próxi-
 ma á una charqueta que está en el
 deslinde de dicha Dehesa y la de
 Pozo Morisco, de cabida de dos fa-
 negas de marco real, ó sean una hec-
 tárea, 23 áreas, 79 centiáreas; linda
 por Saliente, con otra de D. Eduar-
 do Holgado; Mediodía, con otra de
 D. Eusebio Higuero; Poniente, con
 otra de D. Miguel Muñoz, y Norte,
 con la propia Dehesa Pozo Morisco;
 libre de gravamen y valuada en cin-
 cuenta pesetas.

La adquirieron el 23 de Octubre
 de 1896 por compra privada á don
 Dimas Collado Rino.

Décima: Y otra tierra en la De-
 hesa de Pozo Morisco, de cabida de
 nueve celemines de marco provincial
 ó 33 áreas 54 centiáreas; linda por
 Saliente, Poniente y Norte, con pro-
 piedad de los recurrentes D. Valen-
 tín Zubiaga y D.ª María Aguirre;
 Mediodía, con cercado de Andrés y
 Pedro Bonilla Avila; libre de grava-
 men valuada en treinta pesetas.

La precedente finca la adquirieron
 el 18 de Diciembre de 1878 por com-
 pra á Ruperto Morales Mariscal.

En su virtud tratándose de inscri-
 bir las fincas deslindeadas por mitad
 á favor de D. Valentín Zubiaga
 Aguirre y D.ª María Aguirre Calaff,
 en el Registro de la Propiedad de
 este partido, se ha acordado hacerlo
 público por medio del presente que
 se insertará en el Boletín Oficial de
 esta provincia, para que tenga cum-
 plido efecto lo dispuesto en el artí-
 culo 402 de la ley Hipotecaria, lla-
 mando á los que creyeren tener al-
 gún derecho á dichas fincas, para
 que comparezcan á ejercerlo den-
 tro de treinta días, bajo apercibi-
 miento de que no haciéndolo les pa-
 raré el perjuicio que hubiere lugar
 en derecho.

Dado en Cáceres á veinticinco de
 Agosto de mil ochocientos noventa
 y nueve.—Alberto Vela y López.—
 De orden de su señoría, El Escriba-
 no, Julián Rodríguez.

LOGROJÁN.

Don Agustín Peña Zarzo, Juez de
 instrucción accidental de este par-
 tido.

Hago saber: Que para pago de
 costas procedentes de la causa con-
 tra Juan Francisco Izquierdo, se sa-
 can á pública subasta en este Juzga-
 do y municipal de Abertura, el día
 veintitres de Septiembre venidero á
 las once de la mañana, las fincas si-
 guientes:

Pts. Cts.

1. Una cerca al sitio de
 Molinillo, de doce áreas
 próximamente; linda por
 Norte, Saliente y Medio-
 día, con calles públicas,
 y Poniente, con viuda de
 Pedro Redondo, tasada
 en 125

2. Una cerca al sitio de Portugal, de catorce hec-
 táreas próximamente; lin-
 da por Norte y Mediodía,
 con calles públicas; Sa-
 liente, herederos de Juan
 Jara, y Poniente, con los
 de Juan Sánchez, y está
 tasada en 172 50
3. Una cerca á los Chapa-
 tales, de una hectárea y
 cincuenta áreas proxima-
 mente; linda por Salien-
 te, con herederos de Ju-
 lián Casco; Mediodía, ca-
 lle pública; Poniente, con
 Andrés Ruedas, y Norte,
 con Antonio Ruedas Car-
 bayo, tasada en 12 50
4. Una cerca á la Cuesta,
 de unas treinta áreas; lin-
 da por Norte, con camino
 del mismo nombre; Sa-
 liente, calle pública; Me-
 diodía, herederos de Mar-
 garita Gil, y Poniente,
 con los de D. Juan Ro-
 dríguez Velvís, tasada en 79 25
5. Una cerca á Caballeros,
 de unas sesenta y cuatro
 áreas; linda por Saliente,
 con viuda de Martín Na-
 ranjo; Norte camino pú-
 blico; Mediodía y Ponien-
 te, con viuda de Valentín
 Pérez, tasada en 500
6. Una cerca al Altozani-
 llo de unas doce áreas;
 por Saliente, con Juan
 Casco; Mediodía, con Inés
 Izquierdo; Poniente y
 Norte, con calles públi-
 cas, tasada en 125
7. Una cerca á Santa Ana,
 de unas sesenta y cuatro
 áreas; linda por Saliente,
 con calle pública, Medio-
 día, con herederos de Jo-
 sé Muñoz; Poniente, con
 Julián Gil Pacheco, y
 Norte, con Isabel Pacheco,
 tasada en 79
8. Otra cerca al sitio de
 Herrera, de unas catorce
 áreas, con quince olivos;
 linda por Norte y Salien-
 te, con calles públicas;
 Mediodía, con herederos
 de María Borrillo, y Po-
 niente, con la viuda de
 Valentín Pérez, tasada en 125
9. Una tierra de labor
 cada cuatro años, á Ca-
 balleros, de unas quince
 áreas, que linda por Nor-
 te, con Miguel Trejo; Sa-
 liente, arroyo de Caba-
 lleros; Mediodía, Teresa
 Pacheco, y Poniente, con
 la viuda de Pedro Sán-
 chez, tasada en 20
10. Otra id. á Felipe y
 Santiago, de unas cua-
 renta áreas; linda por Po-
 niente y Norte, con here-
 deros de Juan Bermejo;
 Mediodía, camino públi-
 co, y Saliente, con Fran-
 cisco Izquierdo, tasada en 57 50
11. Otra á los Majanes, de
 unas treinta y cinco
 áreas; linda por Norte,
 con arroyo de las Colme-
 nas; Saliente con José
 Rosendo; Poniente, Die-
 go Gil y Gil, y Mediodía,
 con camino público, tasa-
 da en 80
12. Otra id. á Casquete, de
 unas doce áreas; linda
 por Norte, con camino
 público; Saliente, here-
 deros de Tomás, Sán-
 chez; Poniente y Medio-
 día, con arroyo de Moll-
 nillo, y está tasada en 20

13. Otra á las Zorreras, de unas sesenta y cuatro áreas; linda por Norte, con herederos de Agustín Gil; Saliente, con los de Antonia Jara; Mediodía, con Norberto Jiménez, y Poniente, con camino público, tasada en..... 62 50
14. Otra al mismo sitio, de unas doce áreas; linda por Norte, con Francisco de Tello Valencia; Saliente, arroyo de las Zorreras; Mediodía, Modesto Pacheco, y Poniente, con herederos de Pedro Pacheco Arjona, tasada en..... 60
16. Otra á Guijos, de unas cincuenta áreas, linda por Norte, con arroyo del Pozo de las Zorreras; Saliente, con herederos de Juan Bermejo; Mediodía, dehesa del Guijo y Poniente, con Agustín Pérez, tasada en..... 62 50
17. Otra á la Talayuela, de unas cuarenta y cuatro áreas; linda por Norte, con camino público; Saliente, D. Custodio Gil Arroyo; Mediodía y Poniente, con herederos de Juan Bermejo tasada en..... 62 50
18. Una casa en la calle de la Noria hoy Altozano, que linda por derecha entrando y por espalda, con Celestino Gil Pacheco; por izquierda, con Marcelino Sánchez Pacheco, tasada en..... 650
19. Otra casa en la calle Real; linda, por derecha entrando, con herederos de Julián Tirado; izquierda, viuda de Valentín Pérez, y espalda, con Juan Casco Pacheco, tasada en..... 925
20. Una tinada, pajar y corral en la calle Real; linda por derecha entrando con calle pública, y Tomás Jiménez Gaspar; izquierda y espalda, viuda de Valentín Pérez, tasada en..... 375

Todas estas fincas están en el pueblo de Abertura y su término se hace presente que para tomar parte en la subasta se necesita consignar el diez por ciento de tasación, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes y que los compradores habrán de confirmarse con la titulación tal y como se puede facilitar.

Dado en Logrosán á veintitres de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Agustín Peña Zarzo.—De su orden, Celedonio Masa.

NAVALMORAL DE LA MATA.

Don Sandalio Casas Sánchez, Juez municipal suplente é interino de primera instancia de esta villa de Navalmoral de la Mata.

Hago saber: Que estando vacante el cargo de Juez municipal del Toril, correspondiente á este partido, se anuncia su provisión con arreglo al Real Decreto fecha diez de Abril último, para que los aspirantes que se crean con derecho, presenten sus solicitudes documentadas en este Juzgado, dentro del plazo de diez días, á contar desde la inserción del presente anuncio en la Gaceta de Ma-

drid y Boletín Oficial de esta provincia.

Navalmoral de la Mata veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Sandalio Casas.—El Secretario de Gobierno, Estanislao Sánchez Luengo.

PLASENCIA.

Don Manuel Garrido y Sabugo, Juez municipal de esta Ciudad é interino de instrucción del Partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Martín Rodríguez Izquierdo, conocido por Pirazo, natural y vecino de Torrejoncillo, de oficio pintor, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado para recibirle declaración de inquerir y notificarle al auto de procesamiento contra el mismo en el sumario que se le instruye por hurto de un jumento con sus aparejos, de la propiedad de Lino Rubio Izquierdo, vecino del Torno.

Asimismo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y su ingreso en la cárcel de este partido á mi disposición por haber acordado su prisión provisional.

Dado en Plasencia á veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Manuel Garrido y Sabugo.—El Actuario, P. H., Vicente Gómez.

TRUJILLO.

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Manuel Vázquez Manzano, que aparece ser de doce años de edad, soltero, gitano, hijo de Manuel y Concepción, natural de Villanueva de la Serena, sin domicilio conocido, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa que contra el mismo instruyo por hurto, apercibiendo de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley.

Dada en Trujillo á veintitres de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—R. Salustiano Portal.—El Actuario, Norberto Rodríguez.

ALCALDÍAS

NAVALVILLAR DE IBOR.

Vacante del cargo de Depositario.

Se encuentra vacante el cargo de Depositario de fondos de este Municipio, con la retribución anual del quince al millar, anualmente de cuantas cantidades ingresen en arcas municipales.

Los aspirantes que lo deseen lo so-

licitarán en el término de veinte días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, debiendo el nombrado prestar la fianza acordada por el Ayuntamiento, y en caso de no haber solicitantes, el cargo será declarado concejil y obligatorio.

Navalvillar de Ibor 20 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Angel Muñoz.—El Secretario, Antonio Ocampo.

MADRONERA.

RELACION de Señores contribuyentes que por sorteo de 13 de Agosto resultaron electos vocales asociados, para constituir con el Ayuntamiento la Junta municipal de 1899-900, y quienes por no haber expuesto excusa ni haberse presentado oposición forman Lista definitiva.

Primera Sección.

- D. Pedro Recio García.
- Eugenio González Pizarro.
- Vicente Mellado Avilá.

Segunda Sección.

- D. Juan Zuñil Peribañez.
- Francisco Fernández Barrado.
- Agustín Campos Fabián.

Tercera Sección.

- D. Juan Ant.º Bernal Rodríguez.
- Manuel Pablos Récio.
- Juan José Rol Martín.

Cuarta Sección.

- D. Agustín Sánchez Pablos.
 - Pedro Miguel Cuadrado.
 - Félix Jiménez Gonzalo.
- Madroñera 23 de Agosto de 1899.
—El Alcalde, Juan Durán.—El Secretario, Francisco Aparicio y Suñeda.

TORREMOCHA.

Lista general de los jornales y demás gastos ocasionados en la reconposición del camino que parte de la Calle de Jovellanos á la charca del pozuelo, durante la última semana de Diciembre de 1898, cuyas obras se hacen por Administración.

| | Ptas. | Cts. |
|---|-------|------|
| Francisco Lopez, maestro, cinco días á 2 ptas. uno. | 10 | |
| Francisco Luengo, Idem, por id. id. á id. id. | 10 | |
| Manuel Encinas, peón, idem por id. id. á una peseta uno. | 5 | |
| Francisco Gomez, idem. por id. id. á id. id. | 5 | |
| Crisóbal Galet, idem, por id. id. á id. id. | 5 | |
| Pedro Bote Fuentes, idem, por id. id. á id. id. | 5 | |
| Alfonso Nieves, idem, por id. id. á id. id. | 5 | |
| Francisco Ortega, idem, por id. id. á id. id. | 5 | |
| Antonio Calles, idem, por idem id. á id. id. | 5 | |
| Manuel Cerro, idem, por id. id. á id. id. | 5 | |
| Francisco Encinas, Idem, por id. id. á id. id. | 5 | |
| Domingo Bote, idem, por id. id. á id. id. | 5 | |
| Antonio Rivera, idem, por id. id. á id. id. | 5 | |
| Sebastián Palacios, idem, por id. id. á id. id. | 5 | |

| | |
|---|------------|
| Pedro Encinas, idem, por id. id. á id. id. | 5 |
| Alfonso García, idem, por id. id. á id. id. | 5 |
| Manuel Suero, idem, por id. id. á id. id. | 5 |
| Cristobal Márquez, cinco jornales, con dos jumentos á 2 pesetas diarias. | 10 |
| Alfonso Cortés, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Pedro Duque, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Pedro Morgado, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Gregorio Palomino, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Domingo Cuello de oro, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Francisco Borrego, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Fernando Nieves, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Francisco Mendoza, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Leoncio Mendoza, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Diego Freire, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Pedro Bonilla, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Antonio Ovejero, idem, con id. á id. id. | 10 |
| José Borrego, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Fernando Suero, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Antonio Ciborro, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Pedro Lancho, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Alfonso Pérez León, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Francisco Lancho, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Francisco Pérez Mejía, idem, con id. á id. id. | 10 |
| Total..... | 295 |

Asciende esta cuenta á las figuradas doscientas noventa y cinco pesetas.

Torremocha 31 de Diciembre de 1898.—El Encargado, Juan Galet.—V.º B.º, El Alcalde, Pedro Flores.

ANUNCIO.

Arriendo de corcho.

Se arrienda en pública subasta el día 17 de Septiembre próximo de diez á doce de su mañana en este pueblo en casa de D. Eusebio Sancho, por diez años y una pela, el corcho de los arbolados del Majadal de las vacas y Cañada Ancha, que constituyen la Dehesa Boyal del mismo por el tipo de 22.500 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto.

Miravel 26 de Agosto de 1899.—El Presidente de la Comisión, Pedro Gil Sánchez.

CÁCERES: 1899.

Tip. de Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.